

parte de Tomas Pou en nombre de los Labrad<sup>es</sup> prin-  
cipales a quienes ha representado, se acuerda a S. P.  
q. se ayudaria con alg. fondos a lo que por turno

a efecto cuando tengo al-  
dado, pues siendo mi objeto  
el de quere cumplta dicho  
servicio con el mayor in-  
terés sin perjudicar en lo  
que sea dable el de los vecinos  
usaran P. P. de los median-  
mas aduenados por los q.  
se concitie uno y otro  
del mejor modo posible  
pero siempre bajo la  
inmediata responsabi-  
dad de esa Municipalidad  
así como del terreno que  
se nos.

Dio que. al. u. d. S. M. u.  
15. Mayo 1838.

E. G. P. E. C.  
Nicolas Dominguez

S. P. Rend. y Ayuntamiento Comisunal de Yelca

na bajo la responsabilidad del que no lo ver-  
fique, y queda concluido el acto que firman  
el Sr. Rend. y Sr. Sind. se q. certifi-

Ortuno

C. S.

Carpena

Sr. Juan  
Castillo

